

Cruz, M. (2017). *Altas cortes y la clase política en Colombia. Tres estudios de caso en perspectiva sociojurídica*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Caracterizar la distancia ideológica generada por las prácticas judiciales de las altas cortes en Colombia respecto a la clase política institucionalizada, lo que produjo independencia para el poder judicial, y qué efectos tuvo en el campo jurídico colombiano entre 1991 y 2013.

Refiere la independencia del poder judicial, la distinción en el campo jurídico y la tutela contra las providencias judiciales, la crisis del Upac y el conservadurismo revolucionario en la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y la parapolítica y el poder simbólico en la decisión judicial.

En Colombia, a partir de la constitución de 1991, las altas cortes han venido tomando distancia con respecto a la clase política institucionalizada, a partir de las prácticas judiciales o el trabajo jurídico que contraría la ideología de esta última. En tal sentido, los elementos del campo jurídico y estatal colombiano, así como los cambios constitucionales de 1991, condensan las condiciones de posibilidad que permiten a las altas cortes erigir su capital como el dominante y su poder de nominación como el distintivo. Por tanto, las acciones constitucionales y las formas de disciplinamiento de la clase política institucionalizada constituyen los mecanismos mediante los cuales las altas cortes capitalizan su poder en otros campos.

Las transformaciones históricas del poder judicial han evidenciado su protagonismo en el espacio social, especialmente en la relación con las altas cortes como agentes dominantes del campo jurídico. Este papel estelar ha sido analizado en sus relaciones de distancia ideológica con respecto a la clase política institucionalizada, es decir, los políticos profesionales o funcionarios políticos que no necesitan autonomía e independencia para ejercer su vocación.

Los jueces de las altas cortes, sin ser funcionarios políticos o economistas profesionales, produjeron con sus acciones efectos en los campos políticos y económicos e intentaron modificar sus reglas de juego a partir de la labor de dar forma a los materiales jurídicos. Lo anterior, fue posible gracias a que los jueces de las altas cortes pertenecen a múltiples campos sociales y a la llegada a sus despachos de problemas sociales no resueltos por otras instancias del Estado.

La independencia del poder judicial no consiste exclusivamente en la no injerencia de los demás poderes en la labor de los jueces, como se consideraba desde la filosofía política clásica y la teoría constitucional norteamericana. Esta puede ser generada por ellos mismos en la práctica judicial, cada vez que asumen distancia ideológica con respecto a la clase política institucionalizada. En Colombia, las condiciones históricas que generaron mayores posibilidades para que ello ocurriera, fueron las tendencias del campo jurídico y estatal: el autoritarismo jurídico, el deficiente funcionamiento del poder legislativo, el pluralismo jurídico y la fragmentación política.

A lo anterior, se suman factores como la globalización, la constitucionalización del derecho, el trasplante de un modelo de justicia constitucional, la apertura económica y el neoliberalismo, y el uso del derecho para articular y resolver demandas sociales.